I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2494

CHIGUAYANTE, 18 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº309/2013, la Providencia N°6756 el VºBº del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio Nº406 del Secretario Municipal, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados para cumplir tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los horarios, días y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIONES
Rosa Martínez Vidal.	Noviembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 30hrs, mensuales). Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 15hrs, mensuales).	• Trascripción de Actas Concejos Municipales. • Confección de Acuerdos Municipales. • Citaciones de Comisiones y Concejos Municipales. • Ley de Transparencia.
Patricio Cantero Sanhueza	Noviembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 30hrs, mensuales)	• Despacho de correspondencia dentro y fuera del Edificio Municipal. • Instalación o retiro de equipo sesión de concejo • Reparaciones menores en Oficinas del Municipio.
Isabel Crisosto Espinoza.	Noviembre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 30hrs, mensuales) Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 20hrs, mensuales).	• Registro y despacho de Decretos Alcaldicios. • Registro y despacho Decretos DAS y DAEM. • Enumerar y despachar Ordinarios Alcaldicios. • Enviar información al Registro Civil sobre ingreso de Organizaciones Sociales. • Ministros de Fe. • Ley de Transparencia. • Trabajo Administrativo.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 DIC. 2013 HORA 08:33
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA
2

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
ALCALDE

ERIK LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

ELM/LTS/JWB/HCHN/cbs.
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 DIC. 2013 HORA 08:33
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2